



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad de Camagüey, República de Cuba
Centro de Estudios de Ciencias de la Educación "Enrique José Varona"



“METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA HABILIDAD DE LECTO-ESCRITURA EN LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO AL DERECHO EN LOS ALUMNOS DEL TERCER GRADO DE PREPARATORIA DEL COLEGIO BENAVENTE”.

**Tesis (Proyecto Educativo) que para obtener
el grado de:
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Presenta:
JUAN CARLOS MALDONADO VÁZQUEZ**

**Tutora:
DRA. NATALIA GARCÍA LUNA**

Puebla, Pue. Mayo 2005

AGRADECIMIENTOS.

A mi familia, a los que viven y conviven conmigo y que su cercanía me dio el aliento necesario para alcanzar esta meta que ahora comparto con ellos y doy gracias a Dios por la fortuna de tenerlos conmigo

A mi Tutora, la Dra. Natalia, por su paciencia y consejos, que también me alentó para hacer de este proyecto educativo, una realidad metodológica para el bien de mis alumnos, pudiendo aportar en ellos unas herramientas para su mejor aprovechamiento académico y desarrollo intelectual.

A mis alumnas y alumnos, que son la fuente de inspiración de mi actividad docente, que, con su exigencia, me comprometen al desarrollo profesional, honesto y especializado para impartir la cátedra, contribuyendo a su formación integral y humana.

Les quiero inmensamente: Reyna, Gaby, Guly. Francisco, Rey, y a un "pedacito de mi corazón": Laila...

ÍNDICE.

CAPÍTULO I: Antecedentes y actualidad del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho en el tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.

- 1.1 Tendencias históricas del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.
- 1.2 Fundamentos gnoseológicos y pedagógico-didácticos de la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.
- 1.3 Caracterización didáctica de la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.
- 1.4 Diagnóstico actual de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.

CAPÍTULO II: Propuesta de la metodología de la enseñanza en la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.

- 2.1 Fundamentación teórica de una metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de Preparatoria del Colegio Benavente.
- 2.2 Propuesta de metodología de la enseñanza y las estrategias para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

CAPÍTULO III: Valoración de la instrumentación de la metodología de la enseñanza y de las estrategias para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

- 3.1 Validación empírica de la metodología de la enseñanza y de las estrategias para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, a través del criterio de expertos.

CONCLUSIONES.

RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ANEXOS.

RESUMEN.

El presente trabajo de investigación trata de la Formación y Desarrollo de la Habilidad de lecto-escritura en la asignatura de “Introducción al Derecho” de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente. El objetivo que se pretende lograr es la elaboración de una metodología para que los alumnos que cursan esta asignatura logren elevar el índice de aprovechamiento al formar y desarrollar la habilidad de lecto-escritura. Para alcanzar el objetivo se emplearon métodos y técnicas que incluyen una encuesta. Los resultados se ven reflejados en un proyecto educativo que permita formar y desarrollar la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, lo que a su vez será una habilidad que podrá aplicarse en otras asignaturas que cursan los alumnos de esta preparatoria.

INTRODUCCIÓN.

En un mundo globalizado, inmersos en una sociedad cambiante que cada vez exige seres humanos mejor preparados para el trabajo, bombardeados por los medios masivos de comunicación que en ocasiones manipulan la información y en otras frenan el desarrollo crítico de las personas, en la misma sociedad en donde los valores se han dejado de fomentar, es necesario buscar soluciones que permitan la paz y el bienestar social, asumiendo cada quien su papel en la sociedad.

¿Qué importancia tiene la educación en la sociedad? Su importancia es capital, ya que en la educación está en gran medida la solución a los problemas sociales. La educación prepara al ser humano para ser productivo y en consecuencia para alcanzar su realización personal y colectiva. En nuestro país, en el artículo 3º constitucional, se señala que los planes y programas de estudio son determinados por el Ejecutivo Federal. La educación en México, siguiendo lo que dice el referido artículo 3º constitucional, ha de ser laica, gratuita y obligatoria. Interpretando la característica de “obligatoria”, se refiere a la educación que imparte el estado en los planes de estudio, es decir, el estado está obligado a impartir a la sociedad la educación Primaria y Secundaria, y próximamente su obligación se extenderá desde Preprimaria. Por el momento, la educación en su nivel medio superior Preparatoria no es obligación del estado impartirla, lo que limita a que todos tengan acceso a recibir este plan de estudio; en consecuencia, no todos los estudiantes tienen la oportunidad de obtener una mayor cultura. Hay que hacer mención que los particulares también pueden impartir la educación en todos sus niveles, siguiendo los planes y programas de estudio que establece el estado, cubriendo además los fines que el mismo señala, como se menciona a continuación.

La Ley General de Educación, establece, entre otros:

ARTÍCULO 7o.- La educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el **desarrollo de facultades para adquirir conocimientos**, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Tomando como objeto de análisis a los alumnos que cursan el tercer año del nivel preparatoria, que son los alumnos que por su edad alcanzan la mayoría de edad y con ello una participación más activa en la vida política y social del país, y también considerando que deben tomar una de las decisiones más trascendentes en su vida de estudiantes al tener que elegir una carrera técnica o profesional con la que alcanzarán

su realización personal y colectiva, es por lo que al autor, consciente de la importancia de lo anteriormente expuesto, analiza el rendimiento académico de los alumnos.

Después de que se evaluaron los conocimientos de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, los resultados obtenidos en promedio del grupo evaluado, por lo general son satisfactorios; sin embargo, en las diversas evaluaciones realizadas a los mismos alumnos, se observa que en ciertos alumnos, los resultados particularmente obtenidos suelen ser por debajo de la media de su grupo, lo que motiva a buscar las causas que traen como consecuencia la obtención de resultados que revelan un bajo aprovechamiento académico.

En entrevistas sostenidas con algunos catedráticos, tanto de la preparatoria del Colegio Benavente como catedráticos de otras preparatorias, se concluye que las causas que motivan el bajo aprovechamiento académico de los alumnos, son: poco interés por la materia argumentando que en la universidad piensan estudiar una carrera profesional en donde no se incluyen materias que actualmente cursan; insuficiencia en la habilidad para escuchar la clase y tomar apuntes, lo que provoca en ellos un mal hábito consistente en que la víspera de una evaluación se avoquen a conseguir apuntes completos para fotocopiarlos y ponerse a estudiar; los alumnos no siempre tienen absoluta disposición dentro del salón de clase para atender al profesor que imparte su cátedra; se abstienen de tomar apuntes y de realizar preguntas, ocupándose en enviar mensajes a través de su teléfono celular o en fijar su atención en el tiempo que resta para salir al descanso o irse a su casa.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que algunos alumnos son dominados por su voluntad, rigiéndose por la "ley del menor esfuerzo". Sumado a lo anterior, existen varios distractores que les restan atención en el aula, y esto último, en algunos casos, debido a causas ajenas a ellos, como es el hecho de que en algunos salones de clase

existan hasta 49 alumnos, lo que aumenta considerablemente la posibilidad de la distracción en clase. En conclusión, los alumnos con un bajo aprovechamiento no demuestran tener los mejores hábitos de estudio, ya que hasta su creatividad es improvisada al igual que sus obligaciones que como educandos tienen, concretamente en cuanto a la preparación de exámenes orales y escritos que deben presentar, así como las tareas y trabajos de investigación que deben entregar al profesor de la materia.

Las insuficiencias en las habilidades de los alumnos del tercer año de preparatoria que cursan la asignatura de Introducción al Derecho y que les impide obtener un aprovechamiento académico satisfactorio, son las siguientes:

1. Insuficiencia en la habilidad de tomar apuntes en clase o se abstienen de hacerlo.
2. Insuficiente atención en clase.
3. No realizan preguntas en clase sobre el tema expuesto.
4. Insuficiencias en metodologías para estudiar.
5. No planean sus actividades ni programan su tiempo para el estudio, ya que improvisan constantemente.
6. Estudian apuntes de otro compañero y no los propios.
7. Tienen distractores como el teléfono celular.
8. Poco interés en algunas materias al no encontrar relación entre las materias que cursan con la carrera profesional que van a estudiar.

En muchas instituciones educativas que cuentan con el nivel de preparatoria, existen profesores que imparten su cátedra a través de un proceso de enseñanza aprendizaje basado en el dictado de clase, es decir, casi toda la clase el profesor dicta y el alumno sólo escribe, son escasas las explicaciones por parte del profesor. Por su parte el

alumno se mecaniza al programarse sólo a escribir lo que le dictan, sin siquiera estar consciente del conocimiento que se le pretende transmitir.

No se pretende evaluar y/o criticar este proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, otros profesores tanto de nivel preparatoria como del nivel universitario (hay que considerar que los alumnos que cursan el tercer año de preparatoria están a unos cuantos meses de ingresar al nivel universitario), han optado por impartir la cátedra sin necesidad de monetizar la clase sólo con el dictado de la misma, sino que realizan una exposición clara y dinámica que les interesa a los alumnos y éstos puedan encontrar aplicaciones prácticas al conocimiento adquirido, porque si bien es cierto que no cualquier persona puede impartir clases, también es cierto que ser profesor marca un compromiso con los alumnos que deben adquirir los conocimientos, mismos que deben ser transmitidos a los alumnos de manera clara, precisa y práctica. Aunado a lo anterior, el compromiso debe ir más allá: promover el desarrollo de las habilidades de los alumnos. En el presente trabajo se pretende desarrollar la habilidad de lecto-escritura.

Así expuesta la situación, el alumno que anteriormente estaba acostumbrado a recibir un conocimiento dictado, ahora enfrenta dificultades cuando por sí mismo tiene que registrar la información recibida a través de la elaboración de sus apuntes de acuerdo a sus apreciaciones en clase. Es entonces que el alumno debe someterse a un proceso de cambio, con la ayuda profesional de sus maestros, en algunos hábitos de estudio.

Haciendo una comparación, para muchos trabajadores lo más importante de su actividad laboral, es que ésta sea remunerada, y hasta se espera con gusto el día en que se remunera su trabajo. Con los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente sucede algo semejante: aún y cuando existen alumnos a los que les

gusta el estudio, lo que les preocupa a todos es su promedio académico, es decir, sus calificaciones. Es un común denominador de los alumnos de esta preparatoria.

Pues bien, con el compromiso de la educación y la formación de los alumnos del tercer año de preparatoria, surge la responsabilidad de apoyar a los alumnos para que eleven su nivel académico. Se debe contribuir a que esto sea posible, proporcionándoles las herramientas que faciliten la obtención de conocimientos que se vean reflejados en un promedio académico más elevado. El autor propone para ello una metodología de la enseñanza que forme y desarrolle la habilidad de lecto-escritura.

Inicialmente se cuestionó el por qué algunos alumnos del Área de Ciencias Sociales del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, en la asignatura de Introducción al Derecho tenían un nivel académico de medio a bajo en relación con sus demás compañeros, y siendo que existen insuficiencias en algunos de sus hábitos de estudio, es que se procedió a realizar un diagnóstico para revelar las insuficiencias que se manifiestan en esta asignatura, concretamente la insuficiencia detectada es la habilidad de lecto-escritura.

En una encuesta aplicada a 120 alumnos de la asignatura de Introducción al Derecho del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, se realizaron cinco preguntas relacionadas con el problema planteado. Los resultados que arrojó la aplicación de la encuesta son:

- El 76% de los alumnos dedican semanalmente menos de 4 horas de lectura.
- El 24% de los alumnos dedican semanalmente de 4 a 9 horas de lectura.
- En opinión de los alumnos, las causas que dificultan tomar apuntes, son: lenguaje complicado, no retienen las ideas, escriben despacio, el profesor avanza rápido la clase, no tienen habilidad para sintetizar ideas importantes, prefieren después pedir una libreta y fotocopiar los apuntes de otro compañero.

- Al propio tiempo los alumnos señalaron como las causas que dificultan que puedan comprender textos legales, las siguientes: estudiar con poca atención, casi no acostumbran leer, no conocen el significado de algunos conceptos, argumentan que los profesores manejan muchos conceptos jurídicos.

A partir de los resultados anteriores se detecta el problema: la insuficiencia en la formación y desarrollo de la habilidad de la lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho de los alumnos del tercer año de la preparatoria del Colegio Benavente.

Por todo lo anteriormente mencionado, se plantea la necesidad de buscar alternativas que contribuyan a elevar el índice de aprovechamiento en la asignatura de Introducción al Derecho, y en tal sentido se propone la elaboración de una metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de la lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho.

Los resultados que aporta la tesis son:

En el orden teórico:

* La elaboración de un modelo teórico que fundamente la metodología de la enseñanza para la impartición de la asignatura de Introducción al Derecho.

* La metodología de la enseñanza para la habilidad de lecto-escritura.

En el orden práctico:

* La metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho.

LA NOVEDAD CIENTÍFICA.

Por primera vez en una preparatoria del estado de Puebla se elabora una metodología de la enseñanza de esta naturaleza para los alumnos de preparatoria, pues si bien es cierto que el presente proyecto se refiere a los alumnos del tercer año de preparatoria

del Colegio Benavente en la asignatura de Introducción al Derecho, también es cierto que esta metodología de la enseñanza puede aplicarse a todos los grados y asignaturas de preparatoria.

Por lo anteriormente descrito es por lo que se plantea el siguiente problema de investigación científica.

PROBLEMA.

La insuficiencia en la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

OBJETO.

El proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho.

OBJETIVO.

La elaboración de una Metodología de la Enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho.

CAMPO DE ACCIÓN.

La Metodología de la Enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho.

HIPÓTESIS.

Si se introduce una metodología de la enseñanza en la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura que mejore la comprensión de lo que se lee y lo que se

escribe, entonces se puede incrementar el índice de aprovechamiento en la asignatura de Introducción al Derecho por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

TAREAS CIENTÍFICAS.

PRIMERA ETAPA: FACTO PERCEPTIBLE.

1. Revelar las principales tendencias en el proceso de la metodología de la enseñanza aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.
2. Caracterizar desde el punto de vista gnoseológico y pedagógico-didáctico la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.
3. Caracterizar desde el punto de vista didáctico la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.
4. Realizar un estudio diagnóstico actual de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.

SEGUNDA ETAPA: ELABORACIÓN TEÓRICA.

5. Fundamentar teóricamente una metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.
6. Elaborar una metodología de la enseñanza y las estrategias para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.

TERCERA ETAPA: APLICACIÓN.

7. Valoración empírica de la instrumentación de la metodología de la enseñanza y de las estrategias para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.

MÉTODOS A EMPLEAR.

MÉTODOS TEÓRICOS.

Análisis y Síntesis. En todo el proceso. Lograr las caracterizaciones para el objeto y el campo de acción, en el proceso de la metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho. Se diagnosticará el problema.

Abstracción y Concreción. En todo el proceso. Se analizará el objeto, es decir, el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho.

Inducción y Deducción. Este método también se aplicará en todo el proceso. Para formular la hipótesis y también para llegar a las conclusiones, tanto las que delimiten el problema planteado, como las que se deriven de la aplicación del modelo teórico.

MÉTODO TEÓRICO-HISTÓRICO.

En la Etapa Facto Perceptible, permitirá caracterizar las tendencias en el proceso de la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho.

MÉTODOS TEÓRICO-LÓGICOS.

Modelación. En la segunda etapa de las Tareas Científicas. Permitirá fundamentar teóricamente la propuesta consistente en una metodología de la enseñanza y de las estrategias que formen y desarrollen la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho de los alumnos del tercer año de preparatoria.

Hipotético Deductivo. Ayudará a mejorar la hipótesis, considerando el planteamiento de las contradicciones que permitan resolver el problema planteado.

Sistémico Estructural. En la segunda etapa de las Tareas Científicas, en la fundamentación teórica de la propuesta y en la elaboración de la metodología de la enseñanza y las estrategias que formen y desarrollen la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho de los alumnos del tercer año de preparatoria.

Genético. En el campo de acción, permitirá la producción de los cambios sugeridos al elaborar y aplicar el modelo teórico propuesto.

Causal. En la tercera etapa de las Tareas Científicas. En la validación de la metodología de la enseñanza, que permitirá conocer los efectos de la aplicación del modelo teórico propuesto.

Dialéctico. En las contradicciones que se presenten en todo el proceso, mismas que podrán resolver el problema.

MÉTODOS EMPÍRICOS.

Observación. En todo el proceso, excepto en la revelación de tendencias acerca del problema planteado. Se utilizan los siguientes tipos de observación: simple, sistemática, no participativa y encubierta.

Medición. Al llevar a cabo los diferentes diagnósticos dentro de todo el proceso, que permitan cuantificar los avances y resultados al plantear la solución del problema científico.

Experimental. Estudiando el objeto, se diseñará la metodología de la enseñanza y las estrategias en la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

Experimental Social. En la aplicación y valoración empírica de la introducción de la metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de las habilidades de lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente.

Técnicas de Encuestas y Cuestionarios. En la primera y tercera etapas de las Tareas Científicas que permitan recopilar información, y así, diagnosticar el problema en un primer término, y posteriormente apoyando la validación del modelo teórico propuesto.

DESARROLLO.

Las exigencias de la sociedad, considerando los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, obligan al hombre a una superación personal que le reditúe en satisfacciones personales y familiares. La necesidad de sobresalir dentro de un mismo grupo, traerá como consecuencia una mejora en la calidad de vida. La competencia existirá siempre en todos los diferentes ámbitos en los que el hombre se desenvuelva. En la formación educativa recibida desde los niveles inferiores, medios y superiores de la educación, hasta el desarrollo de la vida profesional, el hombre tiene la necesidad de formar y desarrollar habilidades que le permitan alcanzar los objetivos que se proponga. El saber qué hacer y el cómo hacerlo, logrará la eficiencia que se busca. Si desde su formación de educando, el hombre crea sus habilidades en el estudio que le permitan una mayor eficiencia en el estudio, ello le garantizará el logro de sus objetivos.

Un alto porcentaje de los alumnos que actualmente se encuentran cursando el tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, a pesar de tener una media de catorce años como estudiantes, no tienen las habilidades adecuadas que les permitan una eficiencia en su aprendizaje, por lo que el autor considera que este es el momento oportuno para retomar la problemática del estudio de estos alumnos, pues, o no lo han

desarrollado o lo han hecho a un nivel muy bajo. Además, se debe de considerar que en su vida como estudiantes están por venir las mejores y más duras etapas de su formación académica y profesional, de ahí la necesidad de que los alumnos adquieran cuanto antes las habilidades de estudio que les permitan un mayor aprovechamiento en su aprendizaje.

Los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, se empeñan en obtener buenos resultados académicos; sin embargo, un alto porcentaje de ellos no tienen un método de estudio ni una técnica para tomar apuntes y fácilmente se distraen en clase, lo que les impide obtener un mejor aprovechamiento académico.

Considerando lo anterior, el autor estima conveniente replantear la dinámica de estudio, especialmente en lo referido a los hábitos de estudio por lo que el presente trabajo tratará de descubrir si:

¿Podrá el alumno del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente alcanzar un mayor aprovechamiento académico si mejora su habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho?

Al finalizar el presente trabajo, se pretende demostrar que con una mejora en la habilidad de lecto-escritura por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, ésta permitirá alcanzar una mayor eficiencia en el aprendizaje de la asignatura del Introducción al Derecho.

El presente trabajo tiene un enfoque humanista, ya que la preocupación primordial es que los educandos tengan para el futuro, la formación y el desarrollo de la habilidad de lecto-escritura que no solamente la puedan aplicar en el estudio de una asignatura determinada, sino también en otras. Lo importante es proveerles las herramientas de estudio necesarias que faciliten su esfuerzo educacional y se obtengan a corto plazo resultados satisfactorios reflejado en un incremento en su índice de aprovechamiento.

Un alumno será activo, constructor del conocimiento, reflexivo, creativo y comprometido, si su maestro es activo, creador, investigador y experimentador, como lo señalan las características de la concepción humanista.

1.1 PRINCIPALES TENDENCIAS HISTÓRICAS EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA HABILIDAD DE LECTO-ESCRITURA EN LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE PREPARATORIA DEL COLEGIO BENAVENTE.

La tesis propuesta por el autor, está enfocada a resolver la insuficiencia de la habilidad de la lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho por los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, por lo que es válido referirse a esta institución educativa. El Colegio Benavente en el año de 1937 recibió el reconocimiento oficial y la incorporación a la Secretaría de Educación Pública, ya contaba con el nivel preparatoria en sus inicios, sin embargo, la asignatura de Introducción al Derecho no se contemplaba en su plan de estudios. En el año de 1948 cerró sus puertas la sección preparatoria de esta institución y posteriormente reinició actividades escolares en el año de 1957. En el año de 1973 la preparatoria del Colegio Benavente se convierte en mixta al admitir entre sus filas a personas del sexo femenino.

Concretando lo anterior desde el punto de vista histórico, la institución educativa referida, desde su surgimiento hasta el año de 1980 no estaba contemplado en el plan de estudios del nivel preparatoria, la impartición de la asignatura de Introducción al Derecho.

Para revelar las tendencias históricas de la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho, se consideraron los siguientes indicadores:

- Papel del profesor.
- Papel del alumno.

- Modificaciones a los programas de estudio.
- La lecto-escritura.
- Métodos y estrategias de la enseñanza-aprendizaje.

El estudio lógico histórico realizado permitió revelar que la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho y la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura, ha transitado por dos etapas fundamentales y que son:

- **PRIMERA ETAPA:** Tradicional, de 1980 a 1989.

- **SEGUNDA ETAPA:** Sistematizada, de 1989 a 2005.

PRIMERA ETAPA: Tradicional de 1980 a 1989.

La preparatoria inicialmente se cursaba en dos años y a partir del año de 1980 se cursa en tres años, de acuerdo al nuevo plan de estudios señalado por la Secretaría de Educación Pública. Es a partir de ese momento que en el tercer año de preparatoria se cursaba en tres áreas de especialidad: Área de Medicina, Área de Ingeniería y Área de Humanidades. En esta última área es donde se imparte la asignatura de Introducción al Derecho. En aquél tiempo el número de alumnos de la Preparatoria era de 500.

En esta etapa, la asignatura de Introducción al Derecho en la preparatoria del Colegio Benavente no tenía la importancia que se le reconoce ahora, aún y cuando por muchos años la Licenciatura en Derecho, junto con la Licenciatura de Contaduría Pública y la Facultad de Medicina, eran las carreras profesionales con mayor número de alumnos. El contenido del programa era muy incompleto y su estructura y objetivos muy débiles, lo que daba como consecuencia subestimar la importancia de la asignatura, invitando a realizarle cambios continuos. Los profesores que impartieron esa asignatura no le daban la importancia que merecía, ya que el profesor era solo un emisor informativo, lo que es más, la misma institución educativa no exigía que tuviera que ser un Licenciado

en Derecho la persona que impartiera dicha asignatura. Los métodos y estrategias de enseñanza eran tradicionalistas, prácticamente al criterio del docente, ya que lo único importante era cubrir el programa y que los alumnos cursaran la asignatura, sin desarrollar en ellos habilidad alguna y sin despertar en los alumnos la motivación por la asignatura, pues no se revelaba ni su importancia ni su uso práctico. Los alumnos aprobaban la asignatura sin dificultad, tenían el papel de receptores pasivos.

SEGUNDA ETAPA: Sistematizada de 1989-2005.

La insuficiencia en el problema planteado siempre ha existido en los alumnos a que hacemos referencia, sin embargo, tal situación se ha agudizado en los últimos cuatro años, como consecuencia de que se ha incrementado el número de distractores para los alumnos, sea por los avances de la tecnología (celulares con cámaras y juegos), o bien, porque los jóvenes no logran someter su voluntad en lo que deben hacer sino en lo que desean hacer, practicando la “ley del menor esfuerzo”. Tal situación deriva en distracciones en los alumnos que les impide concentrarse en las clases que los maestros les imparten.

En esta etapa, las personas dedicadas a la educación, encargadas de tan importante tarea, no han utilizando los mecanismos pedagógico-didácticos que se desarrollan en el entorno educativo. La mayoría de los docentes no están conscientes de que los alumnos serán profesionales por lo que deberán someterse a un proceso de formación que desarrolle en ellos la habilidad de la lecto-escritura.

Las modificaciones en el plan de estudios, permitieron que la asignatura mostrara una mayor importancia de la que se le daba anteriormente, ya que su importancia e influencia en el proceso de formación de los alumnos, donde se comienza a destacarse, resaltan los valores que el Derecho aporta a la sociedad. Esta etapa se

caracteriza por cierta tendencia a la sistematización educativa. Se produce un cambio en las exigencias del docente para el cual comienza a exigirse que sea graduado de la licenciatura en Derecho. Sin embargo, eso no significa que el profesor esté bien preparado para la formación y desarrollo de la habilidad de la lecto-escritura de la asignatura de Introducción al Derecho. El profesor es un Licenciado en Derecho con funciones de emisor, formador e inductor. El alumno es un receptor activo. La metodología y las estrategias de la enseñanza tienden a ser sistematizadas. Las estrategias didácticas exigen una mayor participación de los alumnos, que los lleva a involucrarse en alguna medida con los conocimientos de lo jurídico.

Sí ha habido logros en los indicadores establecidos y comparándolos en las dos etapas históricas caracterizadas, pero todavía falta desarrollar una metodología de la enseñanza que forme y desarrolle la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho en los alumnos del tercer año de preparatoria.

INDICADORES	PRIMERA ETAPA 1980-1989 TRADICIONAL	SEGUNDA ETAPA 1989-2005 SISTEMATIZADA
PAPEL DEL PROFESOR	EMISOR INFORMATIVO	EMISOR FORMADOR INDUCTOR
PAPEL DEL ALUMNO	RECEPTOR PASIVO	RECEPTOR ACTIVO
PROGRAMA	INCOMPLETOS Y CAMBIANTES	SEMICOMPLETO Y MENOS DINÁMICO
LECTO-ESCRITURA	ESCASA	MEDIA
MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	A CRITERIO DEL DOCENTE	SISTEMATIZADAS (PRÁCTICAS)

CONCLUSIONES.

La formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, resulta ser muy útil, ya que si se crea una metodología que contribuya a que los alumnos adquieran esa habilidad de lecto-escritura, se reflejará en un incremento en su índice de aprovechamiento.

Desde el punto de vista socio-pedagógico, el desarrollo de tal habilidad se iniciará dentro del aula de clase en el nivel de preparatoria, e inicialmente se aplicará en la asignatura de Introducción al Derecho, pero una vez adquirida y desarrollada esa habilidad, se puede emplear en las demás asignaturas, sobre todo en las que tengan rasgos teóricos, no sólo en el nivel preparatoria, sino en los estudios de nivel superior que cursen los alumnos.

Lo que se pretende es que el alumno tenga las herramientas necesarias que faciliten su quehacer de estudiante, para que se prepare mejor para el futuro, que agregue a sus cualidades esta habilidad tan necesaria para todos.

1.2 CARACTERIZACIÓN GNOSEOLÓGICA DE LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA HABILIDAD DE LA LECTO-ESCRITURA.

La educación de las nuevas generaciones debe responder a las exigencias de la realidad histórica que se vive. La evolución de la sociedad exige que los procesos de enseñanza aprendizaje se adapten a los cambios que la misma sociedad exige. La ciencia y la tecnología avanzan rápidamente en un entorno mundial globalizado. Los alumnos del nivel medio superior son testigos experimentales y consecuenciales de todos los cambios referidos. Sin embargo, siendo que la tecnología ha puesto al alcance todas las herramientas necesarias para la obtención de los conocimientos particularmente en las escuelas, estos progresos no se pueden equiparar a los avances que los alumnos tienen en el desarrollo de sus habilidades escolares en general. La presente tesis propone una metodología de la enseñanza para la formación y desarrollo de la habilidad de la lecto-escritura. En el desarrollo del presente punto se dará un enfoque gnoseológico de los elementos protagónicos de la caracterización de la propuesta.

Desde el punto de vista gnoseológico, filosóficamente el método no es más que un “sistema de reglas que determinan las clases de los posibles sistemas de operaciones partiendo de ciertas situaciones iniciales, condicionan un objetivo determinado”, (Klinberg 1980). Por tanto, el método es en sentido general un medio para lograr un propósito, una reflexión acerca de los posibles caminos que se pueden seguir para lograr un objetivo, por lo que el método tiene función de medio y carácter final.

A continuación, se muestran otras conceptualizaciones de método: “término que deriva del latín *methodos*, que a su vez proviene de dos voces griegas: *meta*=fin, y *hodos*=camino; es decir, ‘camino para llegar a un fin’, ‘momento de hacer bien algo’” (Lemus, L.1992)

Nérici (1984), define al método como “planteamiento general de la acción de acuerdo a un criterio determinado y teniendo en vista determinadas metas”. El autor de la tesis concibe al método de manera idéntica al autor Lemus.

Por métodos educativos se entienden los medios y procedimientos de que hace uso para alcanzar los fines de la educación. El método es de vital importancia para la realización de la labor educativa, pero su conceptualización y práctica dependen de la actitud que tenga el docente con respecto a la educación y sobre todo en lo que concierne a sus principios y fines.

Todo método de enseñanza debe seguir el esquema de desarrollo del ciclo de enseñanza, el cual consta de tres partes según Imideo Nérici (1990):

-Fase de planteamiento.

-Fase de ejecución.

-Fase de evaluación.

Si se parte de la conceptualización genérica de lo que es el método, ahora se precisa lo que es el método de enseñanza: es el medio que utiliza la didáctica para la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje. La característica principal del método de enseñanza consiste en que va dirigida a un objetivo, e incluye las operaciones y acciones dirigidas al logro de este, como son: la planificación y sistematización adecuada.

Imideo Nérici conceptualiza el método de enseñanza como “el conjunto de movimientos y técnicas lógicamente coordinadas para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos”. Para John Dewey "el método significa la combinación del material que lo hace más eficaz para su uso. El método no es nada exterior al material. Es simplemente un tratamiento de éste con el mínimo de gasto y energía". Para el autor

de la tesis, el método de enseñanza comprende las técnicas, los instrumentos y las estrategias para lograr el aprendizaje.

Ahora bien, ¿cómo se clasifican los métodos de enseñanza? Existen desde luego muchas clasificaciones, pero en esta tesis se alude a la clasificación de Pienkevich y Diego González (1962), haciéndose resaltar que ubican en primer lugar los métodos lógicos o del conocimiento y en segundo lugar los métodos pedagógicos. Lo que sí se afirma es que no existe un método de enseñanza superior a otros y que el mejor método para lograr un aprendizaje significativo y duradero es el que se haya elegido. La mezcla de diferentes métodos en las planeaciones didácticas ayuda a mantener el interés activo de los alumnos.

¿Qué metodología se emplea en el proceso enseñanza aprendizaje de lo jurídico? Actualmente existe un fuerte interés por suplantarse la actual metodología de la enseñanza del Derecho, ante la necesidad creciente de convertir a los alumnos en sujetos activos de este proceso. La Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Derecho celebrada en Lima, Perú en el año de 1961 propuso una metodología de la enseñanza activa, que exigía de los alumnos una participación directa y constante, afirmando que la docencia jurídica debía ser activa y que debía conciliar la enseñanza teórica con la práctica, entendiendo por ésta a aquella que está orientada a la solución de casos prácticos y de problemas.

La actual metodología de la enseñanza del Derecho, es la llamada Cátedra Magisterial, la cual inhibe la utilización de metodologías más activas en el proceso de enseñanza aprendizaje jurídico. En la actual metodología, se lleva a cabo un monólogo por parte del maestro, sabelotodo, orador, dueño de todo el conocimiento y protagonista del

proceso enseñanza aprendizaje, mientras que el alumno es sólo un receptor pasivo que a veces interrumpe el monólogo para que le esclarezcan algún concepto. Esta metodología de la enseñanza ha sido fuertemente criticada por Jorge Witker, al afirmar que el maestro pone a disposición de los estudiantes contenidos acabados y elaborados para ser memorizados o recordados por los alumnos. Según Witker, la permanencia de esta metodología de la enseñanza obedece a que en América Latina se concibe el Derecho como una disciplina congelada, acabada, perfecta, de carácter principalmente dogmático y exegético. Se desconoce, continúa diciendo Witker, que el proceso enseñanza aprendizaje no se trata sólo de conocimientos, sino de la creación de hábitos mentales, actitudes, manejo de fuentes y adiestramiento a la solución de problemas. El alumno debe ser el centro del proceso de formación y el maestro debe ocupar el lugar secundario.

Según José Ramón Cosío debe crearse un nuevo paradigma cuyo eje central ha de ser una concepción funcional del Derecho. Concluyendo a los autores citados, se requiere una nueva forma de enseñar el Derecho. Se deben emplear métodos que desarrollen las habilidades y actitudes de los alumnos, su juicio crítico y su pensamiento creativo. Es claro que la actual metodología de la enseñanza provoca que los alumnos memoricen los conceptos y no se desarrollan sus habilidades, como la de la lecto-escritura.

La metodología que se quiera emplear, deberá desarrollarse dentro del marco educativo llamado proceso enseñanza aprendizaje. Sobre él escribe Ramón Ferreiro Gravié al afirmar que es por su naturaleza un proceso contradictorio, pero del tipo de contradicción no antagónica, ya que auspicia el desarrollo por ser factor de cambio, de movimiento de un estado de "no saber a saber", de un "poder hacer", a otro de "ser

capaz de hacer” y lo más importante de “no ser a ser”. El mismo autor refiere que el aprendizaje por su parte si bien es un proceso individual, personal, al menos en el caso del aprendizaje escolar necesita de otras personas para su realización plena. Se da así una relación entre lo social y lo individual, de complementariedad y enriquecimiento mutuo, de contradicción dialéctica que exige la participación ineludiblemente del que aprende. Para el autor de la presente tesis, el proceso enseñanza aprendizaje es un proceso dialéctico, y el aprendizaje se concibe como un producto del primero.

Mattos (1990) categoriza a la enseñanza como “la actividad que dirige el aprendizaje”. En el proceso enseñanza aprendizaje, para lograr una educación integral, se debe enfatizar en los cuatro elementos básicos a saber: el alumno, el maestro, la metodología y el programa o contenidos de la asignatura.

Para Eulalio Velázquez Rojas, el proceso de enseñanza aprendizaje contiene los siguientes elementos:

Docente: Sujeto cuya finalidad es la enseñanza. También se le puede nombrar profesor o educador, algunas veces maestro o instructor.

Enseñanza: Acción y método de dar instrucción bajo la dirección de un maestro.

Proceso: Conjunto de fases sucesivas por las que pasa un fenómeno

Educando: Persona a la cual se dirige la enseñanza.

Didáctica: Arte de enseñar.

El autor de la tesis, sin dejar de reconocer la importancia y la función que tiene cada uno de los elementos anteriormente enumerados, se inclina más por lo formulado por Mattos, reconociendo en estos elementos a los indicadores por excelencia de un

proceso de enseñanza aprendizaje: qué enseñar, quién va a enseñar, a quien se le enseña, cómo se enseña.

Definiendo a los elementos del proceso enseñanza aprendizaje que no han sido conceptualizados en la presente tesis, toca mencionar la labor del docente. El profesor es el orientador de la enseñanza, debe ser fuente de estímulos que lleva a los alumnos a reaccionar para que se cumpla el proceso de aprendizaje. El profesor se hace más indispensable en su calidad de orientador y guía para la formación de la personalidad del educando". (Néricsi, I., 1986)

Si se visualiza al alumno como educando, entonces también debe visualizarse al maestro como un educador, es decir, aquel profesional de la educación que cumple con la responsabilidad formativa integral de su alumno, a quien educa y no sólo le transmite conocimientos. Éste es el verdadero papel del maestro que exige la sociedad. En la didáctica tradicional se consideraba al alumno como un elemento pasivo, receptor inducido por el maestro; sólo se dedicaba a escuchar, repetir y obedecer sumisamente, sin llevar a cabo el proceso de construcción del conocimiento.

Es oportuno señalar al hablar del proceso enseñanza aprendizaje, que todavía tiene un carácter más general el proceso docente educativo. La práctica docente la define Elba Noemí Gómez Gómez, como el conjunto de actividades que se organizan día a día por parte del maestro, en los que se conjugan habilidades, valores y conocimientos concretizados en estrategias didácticas. El autor de la presente tesis señala como incompleta la definición anterior, ya que se señalan tareas docentes sin objetivos concretos. Ésta sería la definición de las actividades del maestro, pero la actividad docente va más allá del empleo de una didáctica sin sentido.

Por otra parte, ¿cuál es el papel del alumno en el proceso enseñanza aprendizaje? Antes que nada, debe ser sujeto activo del proceso de formación, debe sentirse protagonista de su mismo aprendizaje, como lo señala el Dr. Ulises Mestre Gómez (Cuba). Para el autor de la tesis, el alumno es parte importante del proceso dialéctico de enseñanza aprendizaje, y debe reducir su tiempo en el estudio de contenidos teóricos y dedicarse más al desarrollo de actividades que desplieguen sus habilidades, no sólo de la escuela, sino también las del su entorno social, empezando por las actividades de su casa.

Los tiempos evolucionan a las sociedades y aumentan los retos sociales. El proceso educativo actual no se puede basar sólo en una transmisión de conocimientos del maestro al alumno. Éste no debe seguir en actitud pasiva. Se requiere que en el proceso enseñanza aprendizaje se diseñen y pongan en práctica metodologías que formen y desarrollen la creatividad de los alumnos, sus habilidades, y que cultiven los valores y principios elementales que les de satisfacción individual y colectiva. Es entonces que la formación y desarrollo de las habilidades, dentro del terreno educativo, debe trazarse como un objetivo común. Que los alumnos no sólo aprendan, sino que también se desarrollen física y psíquicamente.

Al hablar de la formación y desarrollo de habilidades por parte del alumno, no debe confundirse a la habilidad con conceptos como aptitud, capacidad, proceso, destreza y competencia. Ciertamente si se analiza, existe entre ellos una vinculación estrecha, pero no existe una identidad. La aptitud es la materia prima a partir de la cual es posible el desarrollo de las habilidades. La competencia es posible por el dominio de alguna práctica y el desarrollo de alguna o algunas habilidades. Cuando una habilidad evoluciona alcanzando diversos grados en su tendencia hacia lo óptimo, puede hablarse de que la evidencia de su desarrollo es el logro de niveles de

competencia cada vez mayores, hasta llegar, en el mejor de los casos, al nivel de destreza, entendida no como mera actuación aceptable de carácter técnico o de coordinación neuromuscular.

Los tipos de habilidades son muy vastos, son demasiados. En la presente tesis el autor de referirá sólo a la habilidad de lecto-escritura. La lectura y la escritura son medios de apoyo para adquirir y aplicar conocimientos. Así los estudiantes comparan, analizan y asocian información científica existente con el problema objeto de estudio; de esta forma lo comprenden para explicarlo y así comunicarlo mediante la escritura. El modelo de aprendizaje es caracterizado por procesos interactivos cognitivos de reconstrucción y verificación de conocimientos (Anderson, 1990, Britton, Glynn, & J. Smith, 1985; Case, 1993, Gagne, 1985) utiliza como una de sus herramientas para desarrollar la capacidad de pensamiento analítico crítico, la lecto-escritura.

¿Cómo se define a la lecto-escritura? Glynn (1991); Glynn, Yeary & Britton (1991) conceptualizan a la lecto-escritura como el proceso mediante el cual se construyen activamente relaciones conceptuales entre los nuevos conocimientos y los que posee el estudiante, independientemente del nivel que estos últimos tengan.

La habilidad para aprender de artículos y otros materiales impresos de carácter científico, refleja la capacidad de una persona para desarrollar sus potencialidades de pensamiento. Esta habilidad también significa la posibilidad de pensar analítica y críticamente para generar abstracciones razonadas y razonables acerca de la información contenida en la lectura y asociarla a la explicación y comprensión de un problema objeto de estudio (Alvermann & Guthrie, 1993. p. 5).

Existe un número de estrategias que los educadores han desarrollado para facilitarles a los estudiantes la comprensión de lo que se lee, y algunas de ellas son:

- SQ4R (E.L. Thomas & H.A. Robinson, 1972)

Reconocimiento del artículo: Revisión estructural de su contenido (título, autores, instituciones autores, palabras clave y resumen, cuadros, gráficas, métodos, materiales y referencias bibliográficas).

Hacer cuestionamientos: Elaborar preguntas acerca de lo que se buscará en el artículo.

Lectura propiamente dicha: Leer el contenido del artículo utilizando las preguntas como guía de lectura e investigando el lenguaje que no se comprende en él. No se puede decir que se lee cuando no se comprende lo que se lee; leer es dialogar y el diálogo no existe cuando el protocolo de comunicación no se establece entre el artículo y el lector.

Pensar lo que se está leyendo: Analizar con detenimiento el significado de lo que se ha leído.

Repasar lo leído: Corroborar que lo leído da respuesta a las preguntas planteadas.

Revisar los resultados de la lectura: Organizar la información obtenida e investigar los contenidos que tengan dificultad de ser comprendidos. (Este tipo de estrategia, requiere que el estudiante valide los resultados que va obteniendo en cada paso. Adams, Carmine y Gesten (1982) reportan que esta estrategia es efectiva respecto al progreso cognitivo del estudiante, disminuyendo en él, el no recordar lo que se obtuvo de la lectura).

- Murder (Dansereau, 1985).

Comprensión de la lectura: Identificar lo importante y complicado del contenido del artículo (palabras, símbolos y gráficos).

Recordar lo leído: Escribir las ideas obtenidas y subrayar las de mayor importancia.

Asimilar el contenido: Reflexionar las ideas importantes y confusas, escribiendo acerca de ellas.

Ampliar lo obtenido en la lectura: Preguntarse cómo la información obtenida puede ser ampliada.

Revisar el resultado logrado: Analizar los errores cometidos y modificar los procedimientos de lectura. (El aprendizaje resulta un poco más complicado, pero es más específico que el tradicional basado en la enseñanza; al principio, solo es efectivo en un 30 a 40% de los estudiantes, pero logrando la motivación para leer y después de su uso continuo resulta muy satisfactorio observar que el 100% ha aceptado el modelo, basándose en su propia autocrítica).

Cualesquiera de estas estrategias facilitarán al estudiante la comprensión de lo que está leyendo; quizá todas son igualmente efectivas y la experiencia obtenida en cada una de ellas proporcionará mayor objetividad para su uso.

La lectura expresada en su importancia, desarrolla otras habilidades como la comprensión, la explicación y la aplicación de conocimientos. Inducirá al buen lector a la actualización de su saber. Estas habilidades incluyen procesos meta cognitivos (es decir, propios de las formas mediante las cuales se obtiene conocimiento), tales como: reconocimiento de palabras que resultan desconocidas (apropiación de lenguajes generales y específicos), acceso a diversas formas de discursos y argumentos

(significado del lenguaje respecto a determinada cosa, fenómeno y hecho), al análisis semántico y sintético, así como a la adquisición de información actualizada (Collins & E. Smith, 1982; Just & Carpenter, 1987; Kintsch, 1985; Kintsch & van Dijk, 1978). ¿Qué es entonces la meta cognición? Es razonar las formas de pensar para mejorar el desarrollo de las capacidades potenciales de aprendizaje. La meta cognición es **"pensar las formas de pensar para mejorar los pensamientos"** (Yore et. al., 1993;).

Aprender a escribir prepara a los estudiantes para expresar (explicar) en forma escrita lo comprendido. Al escribir los resultados obtenidos, los estudiantes descubren nuevas ideas y aclaran sus niveles de comprensión y explicación (Butler, 1991; Holliday, 1992; Rivard, 1994; Zinsler, 1988).

Por medio de las habilidades de escritura, los estudiantes construyen nuevas interpretaciones a determinados objetos, hechos, fenómenos, problemas, etc. La construcción de interpretaciones tiene la ventaja de poseer grandes significados y, por lo tanto, mejorar la comprensión, explicación y aplicabilidad de estos. Al mismo tiempo, estas interpretaciones incorporan conceptos propios obtenidos del razonamiento de las ideas expresadas en los documentos leídos; como en el caso de la lectura, la expresión escrita de explicaciones propias, resulta ser una consecuencia normal de cualquier individuo que escriba, es decir, el que escribe algo lo hace para divulgar su experiencia.

Existe una variedad de estrategias para escribir. La guía propuesta por Graves (1983) representa un modelo fácil de seguir por el estudiante y de asesorar por parte del profesor:

1. Escribir todos los aspectos involucrados en el problema investigado.

2. Decidir qué escribir primero, qué enseguida y qué al final (definir estrategia en cuanto al orden de lo que se escribe)
3. Poner dedicación para darle claridad, sentido y coherencia a lo que se está escribiendo (Disciplina Intelectual)
4. Escribir en forma argumentada lo comprendido durante la investigación (interacciones entre hechos, conceptos y resultados)
5. Decidir acerca de lo que no tiene sentido escribir.

Paralelamente al desarrollo de estos puntos, resulta recomendable que resuelva las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué aspectos del problema se investigaron?
- 2.- ¿Qué conceptos, hipótesis, experimentos, resultados (datos estadísticos y gráficos), interpretaciones y conclusiones resultaron importantes?
- 3.- ¿Cómo se compararon, analizaron y asociaron con el problema que se investiga?
- 4.- ¿Cómo se deben incorporar a las explicaciones del problema para comunicarlo?
5. - ¿Cuáles de ellos son más importantes respecto a los otros?

Fellows (1994) y Novak (1990) recomiendan como punto de partida para el ejercicio de lectura y escritura, la elaboración de mapas conceptuales, ya que estos resultan ser una estrategia útil en la construcción y representación de los elementos e interrelaciones

que componen a un determinado problema, y a partir de ellos facilitar la búsqueda, acopio, análisis y síntesis de la información requerida para su comprensión, explicación y comunicación. Para el autor de la tesis, la lectura constante tenderá a formar el hábito mismo de la lectura. Los jóvenes se dejan llevar por antojos. Hay que lograr que la lectura les guste.

Para concluir la exposición, reafirma que hablar y escribir son dos habilidades complejas en el medio de las habilidades lingüísticas. Expresarse verbalmente o por escrito, es una habilidad que no nace con el ser humano, debe cultivarse.

1.3 CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA, DIDÁCTICA Y PSICOLÓGICA DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA HABILIDAD DE LECTO-ESCRITURA EN EL NIVEL DE PREPARATORIA.

Las exigencias sociales aumentan cada día. El hombre, ser individualizado, necesita ser colectivamente reconocido para trascender. Sus relaciones con los demás, es decir, la manera en como interactúa con los de su especie, le permiten ser y crecer en un ambiente del que se puede considerar como un producto formativo como consecuencia de su proceso histórico-cultural. Por eso se puede afirmar: el presente del hombre es consecuencia necesaria de su pasado.

En el medio en el que el hombre se desenvuelve, es un medio no sólo geográfico y pluricultural, sino un medio reconocido como normativo, de donde surgen los principales valores sociales que hacen posible las interacciones del hombre con los demás. Los valores como la justicia, la equidad, el orden, la seguridad y la igualdad hacen posible establecer y mantener una paz y tranquilidad social.

Desde la edad idónea en la que se adquiere la mayoría de edad, el hombre debe ser consciente de las necesidades sociales, políticas y económicas en el mundo que le rodea. El conocimiento de lo normativo le permitirá ampliar su horizonte en donde sus conductas son valoradas por el poder político. Es ahí donde deben cultivarse los valores que hacen posible que en una sociedad existan la paz y la justicia social.

Para los estudiantes del tercer año de preparatoria de la signatura de Introducción al Derecho, es menester acercarse al conocimiento de lo jurídico, visualizando la necesidad de establecerlo para cumplir con el fin antes citado. Pero como sucede en otras asignaturas, hace falta crear una metodología de la enseñanza que permita a los alumnos del tercer año de preparatoria formar y desarrollar su habilidad de lecto-escritura que logre hacerlos más selectivos en la toma de apuntes, considerando los

conocimientos declarativos, procedimentales y estratégicos, así como las unidades tanto de información como las temáticas. El tercer año de preparatoria es reconocido como la etapa decisiva para garantizar con la máxima calidad el futuro ingreso de los alumnos a la universidad como etapa superior de estudios.

La experiencia práctica del autor como docente y los resultados de investigaciones que se han desarrollado sobre el proceso de formación en la preparatoria, específicamente lo concerniente a la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura, evidencian las insuficiencias que existen en los alumnos. La educación de las nuevas generaciones debe responder a las exigencias de la realidad histórica que se vive. La evolución de la sociedad exige que los procesos de enseñanza aprendizaje se adapten a los cambios que la misma sociedad exige. La ciencia y la tecnología avanzan rápidamente en un entorno mundial globalizado. Los alumnos del nivel medio superior son testigos experimentales y consecuenciales de todos los cambios referidos. Sin embargo, siendo que la tecnología ha puesto al alcance de todas las herramientas necesarias para la obtención de los conocimientos particularmente en las escuelas, estos progresos no se pueden equiparar a los avances que los alumnos tienen en el desarrollo de sus habilidades escolares en general.

El modelo de formación del estudiante de preparatoria, se fundamenta en una estructura integral que abarca asignaturas y actividades que contemplan el desarrollo intelectual, físico y cultural a través de un ordenamiento curricular establecido y dirigido por la Secretaría de Educación Pública, institución administrativa y educacional dependiente del Poder Ejecutivo Federal, cuyas bases y principios de gestión se encuentran fundamentados y regidos por el artículo tercero constitucional, mismo del que deriva la Ley General de Educación. La Secretaría de Educación Pública es la encargada, en base a los preceptos mencionados, de establecer o fijar los Planes y

Programas de Estudio, por lo que la Preparatoria se ubica como plan de estudios de nivel medio superior, después de la Preprimaria (un año de duración), la Primaria (seis grados, uno por año), la Secundaria (tres grados, uno por año) y la referida Preparatoria, nivel anterior a la Universidad, la cual se esquematiza en seis semestres (tres años), siendo en los dos últimos semestres que la preparatoria se divide en Áreas de Estudio Especializado, no obstante que se cursen asignaturas de tronco común. Cabe hacer mención que no todas las preparatorias del país implementan la especialidad en Áreas de Estudio Especializado en sus últimos semestres, sin embargo, la preparatoria objeto de estudio e investigación por parte del autor, sí pertenece a estas últimas.

Las Áreas de Estudio Especializado en que se dividen a los alumnos de preparatoria en sus dos últimos semestres son: Área Económico-Administrativas, Área de Químico-Biológicas, Área de Humanidades, Área de Ingenierías y Área de Ciencias Sociales. Precisamente en ésta última área es en donde se imparte la asignatura de Introducción al Derecho. El objetivo general de esta asignatura es que los alumnos de preparatoria sean capaces de reconocer la importancia de que en la sociedad impere un orden, igualdad y justicia social que haga posible la paz y la convivencia social dentro de un marco jurídico que norme la conducta de los individuos que conforman una sociedad sometida al poder rector del Estado. Ésta asignatura, caracterizada por el metalenguaje jurídico empleado, es la que imparte el autor, en donde se han percibido las insuficiencias en la habilidad de la lecto-escritura que traen como consecuencia que los alumnos no obtengan un aprovechamiento académico mayor al deseado por ellos. La asignatura de Introducción al Derecho requiere básicamente de la lectura y de la escritura como los dos instrumentos más indispensables para que el alumno asimile los contenidos de dicha asignatura; sin embargo, aquí es donde se cuestiona si la mayoría

de los alumnos han podido desarrollar esas habilidades. A continuación, el autor se referirá al tema de las habilidades.

Desde el punto de vista de la Psicología Educativa, las habilidades y los hábitos se contemplan como experiencias asimiladas mediante distintos modos de actuación.

Las habilidades resultan de la sistematización de las acciones que el individuo realiza, pero ellas no alcanzan el grado de automatización, debido en esencia a que están subordinadas directamente a un objetivo consciente. De automatizarse se convertirían en hábitos.

Las capacidades son más complejas que los hábitos y las habilidades, ya que aquéllas contienen a éstas últimas y a otros procesos más.

Las habilidades y los hábitos se obtienen en el proceso de adquisición de los conocimientos, pero no se identifican con estos. El conocimiento es el objeto sobre el que el hombre actúa y la habilidad es la actuación del hombre. En ésta interacción se obtienen al mismo tiempo y en el mismo proceso, los conocimientos y las habilidades.

Las habilidades en los alumnos pueden formarse cuando el alumno conoce y hace suyo el objetivo del tema planteado por el maestro. No debe proponerse siempre el mismo objetivo, ya que se estaría trabajando para la formación de una sola habilidad y quizá varios hábitos al mismo tiempo.

El cansancio, la monotonía y la fatiga disminuyen la capacidad de trabajo y conspiran en contra de la adquisición de habilidades, hábitos y capacidades.

Los modelos pedagógicos para formar y desarrollar hábitos y habilidades no pueden contemplar una separación entre éstos y los conocimientos, por el contrario, deben reflejar la unidad dialéctica entre ellos, lo cual quiere decir que saber hacer es realizar ejecuciones siempre relacionadas con un conjunto de conocimientos. La calidad de los conocimientos está determinada por la calidad de las habilidades.

En los modelos pedagógicos se debe considerar que la formación y desarrollo de cada habilidad implica el dominio de una secuencia de acciones intelectuales y prácticas para la solución de una tarea dada.

La presente investigación toma como paradigma el **enfoque histórico-cultural**, enfoque que busca mediar entre lo cognoscitivo y las influencias escolares y culturales. Hacer conscientes a los hombres de lo que le conviene a la sociedad que establece las bases de una realidad histórica.

L. S. Vygotsky es el fundador de la **teoría histórico-cultural** en Psicología. Diez años le bastaron para desarrollar uno de los esquemas teóricos más acuciantes, articulando los procesos psicológicos y socioculturales. Este autor sugiere que el maestro debe ir promoviendo continuamente zonas de desarrollo próximo. De este modo, su participación en el proceso educativo para la transmisión de algún contenido en un inicio debe ser principalmente con el carácter de *directivo*, creando un sistema de apoyo que J. Bruner ha denominado **andamiaje**. Posteriormente, con los avances del alumno en la adquisición o internalización del contenido, el maestro va reduciendo su participación hasta quedar en un nivel de simple espectador **empático**.

El concepto principal del paradigma histórico-cultural, es el concepto de **“zona de desarrollo próximo” (ZDP)**, que se define como la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la solución independiente de problemas y el nivel de desarrollo posible, precisando mediante la solución de problemas con la solución de un adulto o la colaboración de otros compañeros.

Las características antes señaladas son los principales elementos del enfoque histórico-cultural que se aplican casi en su totalidad al desarrollar una metodología de la enseñanza, como se verá más adelante al formar y desarrollar la habilidad de lecto-

escritura en la asignatura de Introducción al Derecho por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria.

De acuerdo al paradigma histórico-cultural, **la educación** debe promover el desarrollo sociocultural e integral del alumno. La cultura proporciona a los miembros de una sociedad, las herramientas necesarias para modificar su entorno físico y social. Es a través de este proceso que los conocimientos acumulados se transmiten por generaciones, entretendiéndose los procesos de desarrollo social con los del desarrollo personal, los cuales, según M. Coll (1985) se van “autogenerando mutuamente”. La palabra desarrollo no puede ubicarse fuera de un contexto histórico-cultural.

De acuerdo a lo anterior, conscientes de la evolución de la sociedad regida por un sistema normativo, es de aceptarse que el mismo sistema normativo debe ir evolucionando paralelamente a la sociedad, y que el conocimiento de lo jurídico en los alumnos del tercer año de preparatoria debe ser supervisado primeramente por el maestro en su carácter de directivo, lo que no debe impedir un papel crítico del alumno, que debe velar por la aplicación justa y equitativa de las normas. Por orden cognoscitivo, debe conocerse primero, lo que deba aplicarse después, es decir, los alumnos de tercer año de preparatoria deben conocer el sistema normativo, para después criticarlo al verificar su aplicación. Se debe crear una metodología de la enseñanza que desarrolle la habilidad de lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho de los alumnos del tercer año de preparatoria. Crear y conocer, para luego aplicarla.

La problemática abordada por el autor, pretende trabajarse a partir de **la triada objeto, contenido y método.**

Para ello es necesario referirse al proceso docente educativo, también conocido como proceso enseñanza aprendizaje, sólo que el llamado proceso docente educativo es

más sistémico y eficiente. Éste es una categoría de la pedagogía como ciencia, y se define en calidad de proceso formativo como aquel proceso educativo escolar que de forma sistematizada dirige la formación social de las nuevas generaciones y en él, el estudiante se instruye y educa, es decir, forma sus pensamientos y sus sentimientos. El proceso docente educativo es el objeto de la didáctica como ciencia.

El proceso docente educativo también se define como el proceso que transcurre a través de una planificación docente de clases de las diferentes materias que conforman la currícula acorde al nivel escolar. Tiene un carácter sistémico e intencionalmente dirigido.

Así pues, el proceso docente educativo es un proceso complejo, totalizador y continuo, cuyo resultado es la preparación del hombre para la vida en todos los aspectos de su personalidad.

Los componentes del proceso docente educativo son: problema, objeto, objetivo, contenido, método, formas, medios y evaluación, de donde surge la triada con la que se pretende trabajar en la presente investigación, que como se señaló es: **objeto, contenido y método**. A continuación, el autor pasa a explicar estos conceptos.

El objeto, primer componente del proceso, se define como la parte de la realidad portadora del problema, es decir, es un aspecto del proceso productivo o de servicio, en el cual se manifiesta la necesidad de preparar o superar a obreros o profesionales para que participen en la solución del problema.

El contenido, segundo elemento del proceso, se define como la categoría didáctica que incluye aquella parte de la cultura de la humanidad que debe ser asimilada en el aprendizaje por los estudiantes, para alcanzar los objetivos programados.

También se define como parte de la cultura de la humanidad que debe ser objeto de asimilación por parte de los alumnos en el aprendizaje, para alcanzar los objetivos propuestos.

Los componentes del contenido son: sistema de conocimientos, sistemas de habilidades y hábitos, sistemas relacionados con el mundo y sistemas de experiencias de la actividad creadora.

El contenido debe formar al alumno en las habilidades (**tendencia pragmática**), aunque los pragmáticos violan el principio del carácter científico.

En las tendencias modernas se afirma que el desarrollo de habilidades se logra mediante la asimilación de los conocimientos y viceversa. De tal manera que los **conocimientos-habilidades** se encuentran en una **relación dialéctica**.

El componente de la tríada que falta por definir es el método.

Filosóficamente **el método**, tercer elemento del proceso, no es más que un sistema de reglas que determinan las clases de los posibles sistemas de operaciones partiendo de ciertas situaciones iniciales, condicionan un objetivo determinado", (Klinberg 1980). Por tanto, el método es en sentido general un medio para lograr un propósito, una reflexión acerca de los posibles caminos que se pueden seguir para lograr un objetivo, por lo que el método tiene función de medio y carácter final.

Por métodos educativos se entienden los medios y procedimientos de que hace uso para alcanzar los fines de la educación. El método es de vital importancia para la realización de la labor educativa, pero su conceptualización y práctica dependen de la actitud que tenga el docente con respecto a la educación y sobre todo en lo que concierne a sus principios y fines.

Si se parte de la conceptualización genérica de lo que es el método, ahora se precisa lo que es el método de enseñanza: es el medio que utiliza la didáctica para la orientación

del proceso enseñanza-aprendizaje. La característica principal del método de enseñanza consiste en que va dirigida a un objetivo, e incluye las operaciones y acciones dirigidas al logro de este, como son: la planificación y sistematización adecuada.

En el modelo teórico del autor, la tríada está representada de la siguiente manera: el objeto es el **Metalinguaje Jurídico**; el contenido es la **asignatura de Introducción al Derecho**; el método empleado es el **Enfoque Comunicativo**.

El Metalinguaje Jurídico es característico de las asignaturas que conforman la Licenciatura en Derecho, se puede considerar como un tecnolecto o lenguaje empleado en una especialidad, que en el presente caso es en el ámbito de lo jurídico. Se conoce con el nombre de euskera técnico, mismo que cuenta con una terminología y fraseología específicas, con diferentes niveles de abstracción. En el caso del Derecho, las leyes y normas presentan un mínimo nivel de abstracción, y en algunos casos inexistente como en los documentos jurídicos como las sentencias, contratos y testamentos. El mayor nivel de abstracción se encuentra en la parte doctrinaria o dogmática y en la Ciencia del Derecho, ya que éstos contienen más que preceptos normativos, interpretaciones del Derecho. La proximidad que tiene esta ciencia con la Filosofía, complican su lenguaje empleado y su redacción.

Dado que el Derecho regula y ordena la vida de los individuos en general, debiera emplearse un lenguaje claro y concreto, pero la realidad muestra lo contrario. Al regularse las relaciones sociales, ello implica utilizar un lenguaje más preciso que el lenguaje coloquial o del pueblo. Por ejemplo: lo que para el pueblo en general la palabra “observar” significa percibir por medio de los sentidos, en el lenguaje jurídico significa “cumplir”, como cuando se afirma que “la ley debe ser observada”. Otro ejemplo característico de los se trata de probar, es la palabra “dieta”, que comúnmente

significa que una persona se somete a un orden alimenticio bien regulado, mientras que en el argot jurídico la palabra “dieta” es la remuneración económica que perciben los servidores públicos integrantes del Poder Legislativo Federal.

Por otro lado, el principio de seguridad jurídica exige que toda definición de los términos y expresiones que se aleje del significado que adquieren en el lenguaje coloquial sea proporcionado por las mismas normas. Se debe evitar la confusión entre la fraseología y el léxico en el Derecho cuando se elaboran informes, dictámenes, recursos y sentencias con la terminología jurídica. Y no sólo por parte de los profesionales del Derecho, sino por las personas en general, ya que las leyes son para todos y todos tienen la obligación de interpretar la ley, sólo que, para interpretar la ley, primero debe ser comprendida. El lenguaje jurídico debe ser un eficaz instrumento de comunicación, por el hecho de que, por su importancia, hace prevalecer el orden, la paz y la seguridad social. De tal manera, que no sólo para los alumnos de Introducción al Derecho el lenguaje jurídico que se emplea es causa de dificultades en la asimilación de los derechos y deberes contenidos en los preceptos jurídicos, sino en general de todas las personas, pues a ellas están dirigidas las leyes por considerarlas a ellas como sujetos jurídicos dotados de capacidad legal.

El contenido de la signatura de Introducción al Derecho, basado en su temario, es el siguiente:

*** INTRODUCCIÓN AL DERECHO ***

TEMARIO:

- I - Ubicación, Función, Valor y Caracteres del Derecho.
- II - Noción del Derecho y Nociones Morales y Sociales del Derecho.
- III - Teoría de la Justicia.
- IV - Racionalismo, Empirismo y Voluntarismo del Derecho.

- V - La Ciencia del Derecho: aspectos, valoraciones y actitudes.
- VI - El Sistema de Creación del Derecho: sus fuentes.
- VII - Clasificación de las Normas Jurídicas.
- VIII - Derecho y Estado.
- IX - División del Derecho y sus Disciplinas Jurídicas.
- X - Conceptos Jurídicos Fundamentales.
- XI - El Derecho Subjetivo: teorías y clasificación.
- XII - Concepto Jurídico de Persona.
- XIII - La Técnica Jurídica: Escuelas de Interpretación del Derecho.
- XIV - La Obediencia al Derecho.

Para la asignatura de Introducción al Derecho, se emplea la siguiente bibliografía:

* **BIBLIOGRAFÍA:**

- = Introducción al Estudio del Derecho, Eduardo García Maynez, Editorial Porrúa.
- = Derecho Positivo Mexicano, Autores Varios, Editorial Mc Graw Hill.
- = Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Héctor Santos Azuela, Editorial Pearson.
- = Teoría General del Estado, Hans Kelsen, Editorial Nacional.
- = Introducción al Derecho, Mario Álvarez Ledesma, Editorial Mc Graw Hill.
- = Introducción al Estudio del Derecho, Miguel Villoro Toranzo, Editorial Porrúa.
- = Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla (Actualizado).
- = Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Actualizada).

Los contenidos de la signatura de Introducción al Derecho, se imparten a través de cincuenta y tres clases al semestre, con duración cada una de cuarenta y cinco minutos, obteniéndose un promedio de cuatro clases a la semana de esta asignatura.

El método empleado en la tríada, corresponde al **Enfoque Comunicativo**.

La comunicación no sólo consiste en el hablar o decir, sino en obtener la respuesta adecuada al ámbito donde se desarrolla la comunicación. Este método es elegido por el autor en virtud de ser el primer eslabón de donde han de derivarse las comunicaciones, incluyendo a la misma relación enseñanza-aprendizaje (comunicación entre el maestro y el alumnos), misma que deberá desarrollar otras habilidades en los alumnos, entre ellas las habilidades de leer y de escribir (la lecto-escritura), así como debe ser un método que facilite la comunicación maestro-alumno, logrando el empleo de una terminología asequible para la asimilación de los contenidos, y en tal virtud, el alcance de los objetivos propuestos.

El Dr. Joaquín Pérez Ferriz, en su obra Curso de Comunicación y Desarrollo Personal (sin fecha), señala que para comunicarse hay que aprender a escuchar y observar con atención. Se debe tomar en consideración el **asertividad**, entendiendo por esta la manera de expresar de forma apropiada a cada momento y a cada situación las ideas, los pensamientos, emociones y opiniones, sin manipular y sin usar ningún tipo de coacción o violencia verbal, es decir, hacerse valer y respetar las ideas de los demás en forma equilibrada y ecuánime. **Las técnicas que el asertividad** emplea son las zonas de confort, zona de progreso y la zona de pánico.

En la buena comunicación también debe utilizarse la **empatía**, que se define como las cualidades para potenciar las relaciones personales, donde tienen que ver las cualidades de percepción y las capacidades del lenguaje (verbal y no verbal).

Por otra parte, se cita a la Programación Neuro lingüística (PNL), que es una combinación de otras técnicas y terapias, como la Gestalt, la Hipnoterapia y aspectos de la Cibernética, desarrollada en los años setentas por el psicólogo y experto en Informática Richard Bandler y el músico matemático John Grinder, dentro de la Facultad de Psicología de la Universidad de Palo Alto, en California, USA. Esta PNL afirma que las palabras producen un efecto psíquico en la conciencia, de manera que, si se controla el lenguaje, se podrá controlar la fisiología. Lo que se dice o se piensa, determina en parte la forma en que se ve y procesa lo que sucede (habilidad de lecto-escritura). Es decir, la forma de percibir y emitir información, determina el rendimiento. También sostiene que algunas personas le brindan mayor importancia al sonido y las palabras (auditivas), otras a la imagen (visuales) y otras a los sentimientos y sensaciones (kinestésicas).

De tal manera, que resulta sumamente importante la manera en cómo percibimos, comprendemos y aprendemos de lo que nos rodea, para poder tener un mejor rendimiento en lo que hagamos. Aplicado lo anterior a los alumnos de la asignatura de Introducción al Derecho, se hace necesario la creación de una metodología apoyada en un enfoque comunicativo, que forme, desarrolle y estimule la habilidad de la lecto-escritura para obtener un mejor aprovechamiento académico.

Comentados los componentes de la tríada, consistentes en un Metalenguaje Jurídico (objeto), la asignatura de Introducción al Derecho (contenido) y el Enfoque Comunicativo (método), para el autor de esta investigación, la metodología que resuelva la insuficiencia en la formación y desarrollo de la habilidad de la lecto-escritura en la asignatura de Introducción al Derecho por parte de los alumnos del tercer año de preparatoria, debe basarse en resolver la contradicción que se presente entre la codificación y la decodificación.

BIBLIOGRAFÍA:

Álvarez, A. y del Río, P. (1990): "*Educación y desarrollo: la teoría de Vygotsky y la zona de desarrollo próximo*". En C. Coll; Palacios y A. Marchesi (Comps.) *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid, España. Alianza.

Carretero, M. (1986): *La concepción de desarrollo*. Cuadernos de Pedagogía, 141, pp. 12-15.

Siguán M. (Comp.) (1987): *Actualidad de L. S. Vygotsky*. Madrid, España. Anthropos.

Colectivo de Especialistas CELAEE: *Implicaciones para el aprendizaje de la lengua escrita*. CUBA.

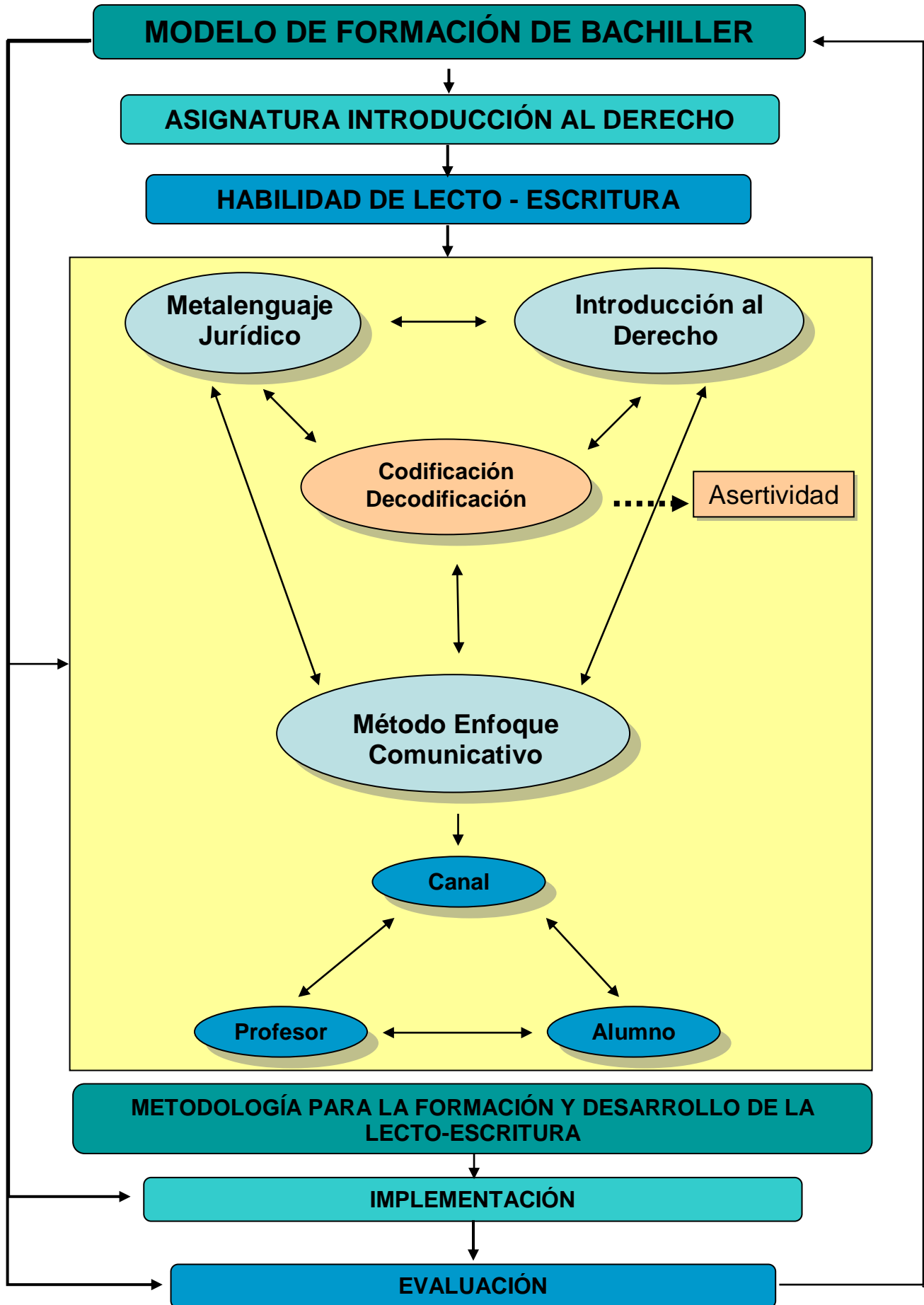
Silvestre, M. *Aprendizaje, Educación y Desarrollo*. En proceso editorial.

Silvestre, M. y Pilar Rico: *El proceso de enseñanza aprendizaje*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, Cuba, 1997.

Monereo, C.; Castelló, M.; Clariana, M.; Palma, M.; Pérez Cabaní, M.L. (1994) *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona. Graó.

Monereo, C.; Pérez Cabaní, M. L. (1996): *La incidencia de la toma de apuntes en el aprendizaje significativo. Un estudio en enseñanza superior. Infancia y aprendizaje*. 73, 65-86.

MODELO DIDÁCTICO



1.4 DIAGNÓSTICO DE LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA HABILIDAD DE LECTO-ESCRITURA DE LOS ALUMNOS DEL TERCER AÑO DE PREPARATORIA DEL COLEGIO BENAVENTE.

Para realizar el diagnóstico de la metodología de la enseñanza de la asignatura de Introducción al Derecho y de la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura de los alumnos del tercer año de preparatoria del Colegio Benavente, se seleccionaron a noventa y seis alumnos a quienes se les imparte la asignatura.

Las bases metodológicas sobre la que se realizó la presente investigación, estuvieron determinadas por el objetivo general y las tareas previstas. Se emplea el método de análisis y crítica de fuentes, en la conformación del marco teórico de la investigación y en la búsqueda e interpretación de la diversidad de argumentos que se valoran, en torno al tema objeto de estudio, tomándose como procedimientos lógicos los métodos teóricos del conocimiento: Análisis y Síntesis, Inducción y Deducción, Histórico-Lógico y el Hipotético-Deductivo. Se utiliza, además, el método Sistemico-Estructural y el Holístico-Configuracional.

Para hacer constatar la realidad del proceso objeto de investigación y para la puesta en práctica y valorar la experiencia pedagógica desarrollada, se aplicó la técnica empírica de la encuesta, que diagnosticó las causas que provocan la insuficiencia en la formación y desarrollo de la habilidad de lecto-escritura en los alumnos de la preparatoria del Colegio Benavente.

En el análisis documental efectuado se pudo constatar que los alumnos del tercer año de preparatoria tienen insuficiencias en la habilidad de lecto-escritura, originado principalmente por el sistema tradicionalista de la mayoría de los profesores que les imparten cátedra, y también, porque no tienen una formación que desarrolle esas habilidades tanto de leer como de escribir. Así mismo, se constató que las asignaturas

teóricas, requieren de la creación de una metodología que forme y desarrolle en los alumnos la habilidad de lecto-escritura.

La tríada propuesta por el autor se compone de **Objeto, Contenido y Método**. El objeto está representado por el **Metalinguaje Jurídico**, el contenido lo constituye **la asignatura de Introducción al Derecho**, y el método está contenido en el **Enfoque Comunicativo**.

Por lo que respecta al objeto (Metalinguaje Jurídico), en la encuesta aplicada a noventa y seis alumnos de la preparatoria del Colegio Benavente que cursan la asignatura de Introducción al Derecho, se pudo constatar a través de la pregunta directa que cuestiona si comprenden todos los términos o conceptos jurídicos que se emplean en la asignatura de Introducción al Derecho, que el ochenta y cinco por ciento de los encuestados, presenta problemas para comprender el lenguaje jurídico, ya que ellos atribuyen que la terminología empleada es para ellos algo nuevo si consideran que es la primera vez que cursan esa asignatura. Y como lo confirman los resultados de la encuesta en otra de sus preguntas cuando cuestiona sobre las dificultades que encuentran para asimilar los temas comprendidos en la asignatura de Introducción al Derecho, el sesenta por ciento de los encuestados atribuye la terminología jurídica empleada como causa para comprender la asignatura. En otra de las preguntas de la encuesta, se cuestiona la dificultad que tienen los alumnos para comprender textos legales, y el setenta y cinco por ciento de los encuestados respondió afirmativamente.

En otra encuesta, aplicada a cinco profesores miembros de la Academia de Ciencias Sociales, reconocen que, en un promedio del sesenta por ciento, no utilizan un lenguaje asequible para sus alumnos, de acuerdo a la pregunta directa contenida en la encuesta que dice que si procura emplear una terminología jurídica asequible para sus alumnos. Y, lo que, es más, tres profesores de los encuestados aceptan desconocer el nivel de

cultura lingüístico de sus alumnos, como lo cuestiona la pregunta directa que dice si conoce el nivel de cultura lingüística que tienen sus alumnos. Y, por último, dos de los profesores encuestados procuran adecuar la terminología empleada en sus clases para facilitar el conocimiento de sus alumnos, como lo cuestiona la pregunta que dice si adecua la terminología empleada en sus clases para una eficaz asimilación de los contenidos por parte de los alumnos.

Por lo que respecta al contenido (asignatura de Introducción al Derecho), los resultados arrojados en las preguntas de las encuestas tanto aplicadas a maestros como a alumnos, y que se refieren al objeto de la tríada, repercuten en la asimilación de los contenidos. Existen temas cuyos contenidos se dificultan aún más, en virtud de un mayor empleo de tecnicismos jurídicos como es el caso del Proceso Legislativo, La Técnica Jurídica, La Jurisprudencia como Fuente Formal del Derecho y la Sistemática Jurídica. La falta de comprensión de esa terminología, dificulta la escritura de apuntes por parte de los alumnos. Hay que recordar que los contenidos mejor asimilados, pueden ser mejor reproducidos a través de la escritura al momento de tomar apuntes. En la pregunta que dice desde tu punto de vista como estudiante, ¿qué propones para obtener un mejor aprovechamiento en la asignatura de Introducción al Derecho? El cuarenta y tres por ciento de los encuestados, señaló que se debe emplear un lenguaje no tan complicado para entender mejor las cosas. En la pregunta realizada a los alumnos y que cuestiona las dificultades que encuentran para asimilar los temas comprendidos en la asignatura de Introducción al Derecho, el treinta y ocho por ciento de los encuestados, responden que hay temas que no son de su interés.

Otra causa por la que los alumnos no pueden asimilar los contenidos, es aquella de la encuesta aplicada a maestros y que dice si cumplen con el programa de la asignatura, aunque los alumnos no pueden asimilar los contenidos, tres de los cinco maestros

afirman que los contenidos están calculados para cubrirse en el tiempo preestablecido, lo cual revela que les preocupa terminar y cumplir con el programa, aunque los alumnos no asimilen los contenidos.

Por lo que respecta al método (Enfoque Comunicativo), en la pregunta que cuestiona si a los alumnos les gusta la manera en que se imparte la asignatura de Introducción al Derecho, el veinte por ciento respondió que no. En la pregunta que dice si tienen alguna dificultad para escribir rápido, en noventa por ciento dijo que no. A la pregunta directa de si se consideran unas personas comunicativas, el cuarenta y cuatro por ciento dijo que no. Y a la pregunta que dice que, si tienen problemas para hacerse entender, sólo el cinco por ciento respondió afirmativamente. Por otro lado, sólo dos de los cinco profesores encuestados, periódicamente dejan a sus alumnos lecturas de comprensión o de investigación.

Se debe considerar, además, que una inadecuada terminología jurídica puede interrumpir el enlace comunicativo dentro del proceso docente educativo, ya que, si no se comprende la cátedra del profesor, no se asimilan los contenidos y ello impide obtener un mejor aprovechamiento académico, mismo que si se desea, exigirá un mayor esfuerzo por parte del alumno.

ANEXO 1.

Encuesta para determinar la suficiencia o insuficiencia de la actividad de lecto-escritura de los alumnos que cursan la asignatura de Introducción al Derecho en la Preparatoria del Colegio Benavente, considerando el tiempo en horas a la semana que le dedican a la lectura.

ENCUESTA

De la habilidad de lecto-escritura.

1. ¿Tienes facilidad para tomar apuntes en la asignatura de Introducción al Derecho cuando el Profesor no dicta la clase? Sí___ No___

2. ¿Tienes facilidad para la comprensión de textos de la asignatura de Introducción al Derecho?

Sí___ No___

3. ¿Qué tiempo dedicas a la semana para la lectura de libros, revistas y artículos que no estén relacionados con las tareas de las materias que cursas en la escuela?

Expresa tu tiempo promedio semanal en horas y minutos:

R=_____

4. ¿A qué causas atribuyes tu respuesta de la pregunta 1?

a). _____

b). _____

5. ¿A qué causas atribuyes tu respuesta de la pregunta 2?

a). _____

b). _____

ANEXO 2

ENCUESTA A LOS DOCENTES.

OBJETIVO: La siguiente encuesta tiene por objetivo detectar las insuficiencias de la habilidad de lecto-escritura de los alumnos que cursan la asignatura de Introducción al Derecho en la preparatoria del Colegio Benavente.

INSTRUCCIONES: Favor de contestar las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible, sin dejar de contestar alguna de ellas.

DATOS GENERALES:

- a) Sexo: Masculino____ Femenino____
b) Edad: _____ años.
c) Nivel de estudios: _____
d) Materias que imparte actualmente: _____

1. ¿Las materias que imparte pertenecen a las ciencias exactas?
Sí _____ No _____
2. ¿Utiliza el dictado al impartir sus clases?
Sí _____ No _____
3. ¿Considera como importante el hecho de que los alumnos tomen apuntes en su clase, independientemente de que usted no los haga obligatorios?
Sí _____ No _____
4. El aprovechamiento académico de sus alumnos, cuando es satisfactorio, lo atribuye:
a) A la atención que el alumno tiene en su clase: _____
b) A la correcta toma de apuntes de sus alumnos: _____
c) A la adecuada manera de impartir su asignatura: _____
5. ¿A qué causas atribuye usted que sus alumnos tengan dificultades para tomar apuntes durante sus clases?
a) _____
b) _____
c) _____
6. ¿Procura emplear una terminología jurídica asequible para sus alumnos?
Sí _____ No _____ a veces _____
7. ¿Atiende todas las dudas de sus alumnos durante la clase?
Sí _____ No _____ a veces _____
8. ¿Cumple usted con el programa de la asignatura, aunque los alumnos no puedan asimilar los contenidos?
Sí _____ No _____ a veces _____
9. Diga si deja a sus alumnos lecturas de comprensión o de investigación:
Sí _____ No _____
Con qué frecuencia: _____ una vez a la semana.

Continuación de ENCUESTA PARA DOCENTES (Página 2).

10. ¿Da facilidades para que sus alumnos tomen apuntes? _____ más de una vez a la semana.
Sí _____ No _____ a veces _____

11. ¿Cree que algunos temas de la asignatura que imparte, no permiten la toma de apuntes?

Sí _____ No _____
¿Cuáles? _____

12. ¿Existen algunos temas de la asignatura que imparte que necesariamente debe dictarlos a los alumnos?

Sí _____ No _____
¿Cuáles? _____

13. ¿Qué propuestas tiene para incrementar el aprovechamiento académico de sus alumnos en la asignatura que imparte?

a) _____
b) _____

14. ¿Conoce el nivel de cultura lingüística que tienen sus alumnos?

Sí _____ No _____

15. ¿Adecua la terminología empleada en sus clases para una eficaz asimilación de los contenidos por parte de los alumnos?

Sí _____ No _____ a veces _____

ANEXO 3

ENCUESTA A LOS ALUMNOS

OBJETIVO: La siguiente encuesta tiene por objetivo detectar las insuficiencias de la habilidad de lecto-escritura de los alumnos que cursan la asignatura de Introducción al Derecho en la preparatoria del Colegio Benavente.

INSTRUCCIONES: Favor de contestar las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible, sin dejar de contestar alguna de ellas.

DATOS GENERALES:

- a) Sexo: Masculino____ Femenino____
b) Edad: _____ años.
c) Grado de estudios: _____

1. ¿Te gustan las materias que se apoyan más en la teoría que en las ciencias exactas?

Sí ____ No ____

2. ¿Tienes dificultades para tomar apuntes en clase?

Sí ____ No ____ a veces ____

3. Escribe tres dificultades que consideras en la toma de apuntes en clase:

a) _____

b) _____

c) _____

4. ¿Te gusta el sistema tradicionalista en el cual el profesor dicta a sus alumnos la clase?

Sí ____ No ____

5. En la asignatura de Introducción al Derecho, ¿te gusta la forma en cómo se imparte?

Sí ____ No ____

6. Desde tu punto de vista como estudiante, ¿qué propones para obtener un mejor aprovechamiento en la asignatura de Introducción al Derecho?

a) _____

b) _____

c) _____

7. ¿Comprendes todos los términos o conceptos jurídicos que se emplean en la asignatura de Introducción al Derecho?

Sí ____ No ____

8. ¿Crees que la asignatura de Introducción al Derecho es de las materias que se aprenden principalmente con la lectura? ¿Por qué?

9. ¿Existen algunos temas de la asignatura de Introducción al Derecho que no son de tu interés?

Sí ____ No ____

¿Cuáles? _____

Continuación de ENCUESTA PARA ALUMNOS (Página 2).

10. ¿Cuántas horas a la semana dedicas a la lectura, incluyendo las realizadas con motivo de tus estudios realizados en este momento?

_____ horas.

11. ¿Qué dificultades encuentras para asimilar los contenidos de los temas en la asignatura de Introducción al Derecho?

a) _____

b) _____

c) _____

12. Cuando el profesor pide leer textos jurídicos, ¿tienes algún grado de complicación para la comprensión de ellos?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

13. ¿Tienes alguna dificultad para escribir de manera rápida?

Sí _____ No _____

14. ¿Te consideras una persona comunicativa?

Sí _____ No _____

15. ¿Tienes problemas para hacerte entender por los demás?

Sí _____ No _____

BIBLIOGRAFÍA.

1. Archivos Históricos del Colegio Benavente.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa 2005.
3. Internet: www.benavente.edu.mx
4. Ley General de Educación Mexicana. Junio 2000.